



**PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre de Unidad Curricular:</b>	<b>TÉCNICA NOTARIAL I- PERSONAS Y BIENES</b>
<b>Fecha de Vigencia:</b>	
<b>Responsable del Curso:</b>	<b>Ana María Ledesma Ibáñez (Coordinadora )</b>
<b>Año y Semestre en el que se Imparte:</b>	<b>4º año. 2º semestre</b>
<b>Área de Conocimiento:</b>	<b>Área de Práctica Profesional</b>
<b>Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:</b>	<b>Notariado</b>
<b>Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:</b>	
<b>Créditos:</b>	<b>14</b>

<b>Modalidad de Curso:</b>	<b>Práctico</b>
<b>Conocimientos Previos Recomendados:</b>	<b>Derecho Privado en su totalidad, con excepción de Derecho Comercial. Derecho Notarial. Derecho Tributario. Derecho Registral.</b>

<b>Objetivo de la Formación</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el estudiante conozca las normas jurídicas notariales y las técnicas correspondientes, necesarias para la formulación de los documentos sobre los temas de la unidad curricular.</li> <li>2. Que aplique los conocimientos teórico-prácticos ya adquiridos en su formación universitaria sobre los temas que integran el contenido del curso, con la finalidad de asesorar, y formular los documentos jurídicos correspondientes.</li> <li>3. Que sea capaz de actuar con profesionalismo conforme a las normas jurídicas y los principios que rigen la profesión, así como ofrecer la mejor estrategia ante el requerimiento de su cliente.</li> <li>4. Desarrollar la capacidad de comunicación, fluida y de calidad, tanto de manera escrita como oral.</li> <li>5. Tener una actitud de aprendizaje y actualización permanente.</li> <li>6. Saber buscar, procesar y utilizar fuentes de información, con actitud crítica de las mismas.</li> <li>7. Tener la capacidad de identificar los problemas y resolverlos.</li> </ol>

<b>Contenido General del Curso</b>
<p><b>Unidad 1: <u>Personas físicas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Individualización: Nombre- Domicilio Estado Civil- Organización del Registro de Estado Civil. Eficacia probatoria de las partidas</li> <li>b. Filiación (legítima, natural, adoptiva, progenitura jurídica) Concepto de Peculio.</li> <li>c. Capacidad y legitimación, poder normativo negocial. Venias requeridas.</li> </ol>



- d. Reconocimiento de hijo natural.-
- e. Adopción

**Personas jurídicas: Asociaciones Civiles y Fundaciones**

**Unidad 2: Regímenes Matrimoniales y Sociedad Conyugal**

- a. La sociedad legal.
- b. Subrogación.
- c. Capitulaciones matrimoniales.
- d. Separación judicial de Bienes
- e. Régimen patrimonial de la Unión Concubinaría.

**Unidad 3: Bienes Inmuebles: estudio de títulos y confección del proceso dominial.**

- a. Estudio de títulos. Tareas que comprende. Estudio del bien en sí mismo y con respecto a las personas. Control documental. Concepto de título definitivo y no resoluble; control de inscripción registral. Anotación.
- b. Salida fiscal y municipal.
- c. Procedencias: confección del proceso dominial.
- d. Títulos hábiles para transmitir el dominio. Modos: Tradición. Prescripción. Sucesión por causa de muerte.  
Cesión de derechos hereditarios y de gananciales, partición sucesoria y por disolución de sociedad conyugal, Entrega de legado en el proceso dominial.

**d) Desmembramiento del dominio**

Constitución de derecho de usufructo. Concepto, modos de constituirse, capacidad, límites a la voluntad. Formulación completa de la escritura con los contralores notariales correspondientes.

- e) **Propiedad horizontal: (diferentes formas de ingreso al estado de propiedad horizontal.)**  
**Reglamento de Copropiedad (formulación de la escritura)**

**Unidad 4: Derecho Sucesorio**

- a. Testamento solemne. Concepto, Clasificación. Solemnidades. Capacidad y otorgamientos especiales. Formulación de escritura de testamento abierto. Testamento Cerrado. Confección del acta.
- b. Entrega de Legado. Concepto. Clasificación de legados. Formulación de la escritura
- c. Repudiación de Herencia y de legados. Concepto. Capacidad. Formulación de la escritura.
- d. Partición. Principios. Capacidad. Soutles. Colación. Rol del cónyuge. Aplicación de normas de derechos sucesorios para el cálculo de las hijuelas. Formulación de la escritura  
Extensión de las normas de partición hereditaria a otras indivisiones.



## Unidad 5: Extinción de obligaciones

- a. Paga y cancelación de garantías.
- b. Carta de pago y cancelación de hipoteca
- c. Novación. Novación subjetiva por cambio de deudor

## Bibliografía Básica

### **Arezo, E.**

*"Unión Concubinaria"* Montevideo. AEU.

*"Porción Conyugal"* Montevideo. AEU.

*"Tratado de las Particiones"* Montevideo. AEU.

*"Derechos reales de habitación y uso del cónyuge supérstite"* Montevideo. AEU

*"Entrega de legado de especie cierta y determinada"* Revista AEU, tomo 69, pag. 136.

*"Legado de cuota parte indivisa"* Revista AEU, tomo 71, pag. 150.

### **Bagdassarian, D.**

*"Usufructo e Inventario"*. Montevideo. Editorial El Derecho

### **Bagdassarian, D., y Rasines Del Campo, M.**

*"Temas vinculados al régimen matrimonial de bienes"* Montevideo. AEU.

*"El testamento abierto"* Montevideo. AEU.

*"Partición extrajudicial"* Montevideo. AEU.

### **Bassignana, D y Ledesma, A.**

*"Actuación Notarial en el Derecho Civil: personas, familia y sucesiones"*

### **Carozzi, E.**

*"Filiación legítima por naturaleza"* Montevideo. FCU.

*"Manual de la Sociedad conyugal"* Montevideo. FCU.

*"Ley de Unión Concubinaria. Reformas en el derecho de familia y sucesorio"*  
Montevideo. FCU.

*"Manual de derecho sucesorio"* Montevideo. FCU.

*"La partición"* Montevideo. FCU.

### **Del Campo, F.**

*"Derecho Civil Primer Curso. Personas", volúmenes 1 y 2.*

*"Derecho Civil Primer Curso. Bienes", volúmenes 1 y 2.*



*"Modos de adquirir el Dominio"*

Montevideo. FCU.

**Gamarra, J.**

*"Tratado de Derecho Civil Uruguayo"* Montevideo. FCU.

**Iglesias, A.**

*"Derecho de las cosas"* Montevideo. FCU.

*Tomo I "Los bienes y su clasificación".*

*Tomo II: "La posesión y sus circunstancias".*

*Tomo III: "La Propiedad"*

*Tomo IV: "Derechos reales limitados"*

**Miranda, F., y Curbelo Urroz.**

*"La Copropiedad. Naturaleza y Funcionamiento"* Montevideo. AEU.

**Pintos. M. C.**

*"Técnica Notarial I. Teoría y Práctica. Curso completo"* Montevideo. FCU.

*"Usufructo. Incluye un estudio de la partición como instrumento viable para desmembrar el dominio"* Montevideo. AEU

*"Contralores Notariales Fiscales"* Montevideo. AEU.

**Prunell, J. A.**

*"Sociedad Conyugal".*

Montevideo. Oficina de Apuntes del Centro de estudiantes de Notariado, 1956

**Rivero, M., y Ramos, B.**

*"Derecho de Familia. Personal".* Montevideo. FCU

*"Unión Concubinaria"* Montevideo. FCU.

**Rubbo, H.**

*"Estudio de Títulos"* Montevideo. AEU.

*"Derecho Sucesorio"* tomos I y II

**Rubbo, H. y otras.**

*"El negocio jurídico y su estructura".* Montevideo. AEU.

**Salgado, S y Tellechea, A**

*"Aporte para un estudio de títulos"*

**Salaberry, M., y Meyer, G.**



*"Guía teórico-práctica sobre testamentos"* Montevideo. AEU.

**Vaz Ferreira, E.**

*"Tratado de la Sociedad Conyugal"* Montevideo. FCU.

*"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"* Montevideo. FCU.

*"Tratado de las sucesiones"* Montevideo. FCU.

### **Bibliografía Complementaria**

*Artículos de Revistas: de la Asociación de Escribanos del Uruguay, del Centro de Estudiantes de Derecho, etc., que cada docente considere significativo respecto de determinados temas.*

<b>Modalidad de Enseñanza</b>	<p>Casos prácticos a efectos de aplicar los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, haciendo repaso y actualización de dichos conocimientos. A modo de ejemplo en la parte de Personas se les enseña cómo deben estudiar partidas de estado civil.</p> <p>Nuevos temas: Estudio de títulos, confeccionando el proceso dominial del inmueble. Testamento solemne (abierto y cerrado), Escrituras: de Usufructo, entrega de legado, partición. También se dan clases magistrales, con intervención libre de los estudiantes.</p> <p>El curso es reglamentado y presencial, con utilización de medios técnicos informáticos. Los estudiantes deben estudiar, repasar, y resolver externos sobre cada tema impartido, que entregan para su corrección y antes de cada prueba interna se resuelven en la clase, contestándose preguntas y evacuado sus dudas.</p>
<b>Horas Presenciales</b>	<b>140</b>

### **Sistema de Evaluación**

#### **Mecanismo de evaluación de los estudiantes:**

Se promedian las notas obtenidas en las pruebas escritas obligatorias, pudiendo hacerse hasta 6 pruebas: trabajos internos en los cuales deben resolver casos prácticos



planteados, y también se toma en cuenta el grado de participación e interés en la clase, su compromiso con el estudio y los trabajos externos domiciliarios que deben realizar y la disposición en clase para colaborar con los docentes y demás compañeros.

En total el alumno debe llegar a un promedio de 6 para exonerar el curso.

**Competencias y habilidades que deberá que deberá demostrar el estudiante en la evaluación:**

1. Aplicar las reglas y la técnica adecuada para la autorización de los actos y contratos objeto de las unidades del curso.
2. Demostrar que aplica correctamente las normas de capacidad, representación, y complementos de la capacidad de obrar de las personas físicas y los requisitos de validez de los contratos.
3. Poder formular, de acuerdo a la normativa vigente, las convenciones aplicables al régimen de bienes durante la vigencia del matrimonio y la unión concubinaria.
4. Demostrar conocimiento de lo aprendido en otras asignaturas: derecho notarial, registral, tributario; derecho civil, en todo tipo de actos y negocios jurídicos que se celebren. Poder realizar un estudio de títulos y formular el proceso dominial de un inmueble.
5. Que en todos los actos y contratos de la Unidad Curricular aplique correctamente las normas referentes a capacidad, sociedad conyugal, derecho sucesorio, estudio de títulos y proceso dominial. (ejemplos: escritura de compraventa de usufructo y en la escritura de partición, en la que el estudiante deberá efectuar los cálculos previos para la confección de las hijuelas).